

Guatemala, 31 de julio de 2020.

Señor
Carlos Roderico Sandoval Chajón
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **Informe de Actividades** conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales Número 3820-2020 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 707-A-2020**, correspondiente al mes de julio de 2020, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura electrónica **Serie: BE48FA72 Número: 2388740373**.


ACTIVIDADES REALIZADAS:

- A. Brindé asesoría y seguimiento en los temas administrativos relacionados con la Dirección General del Deporte y la Recreación;
- B. Asesoré a las autoridades de la Dirección General del Deporte y la Recreación en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, contenida en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República;
- C. Asesoré en el desarrollo de lineamientos que permitieron generar un enlace entre la Unidad de Información Pública y la Dirección General del Deporte y la Recreación, así como sus diferentes unidades administrativas;
- D. Asesoré y di seguimiento para la atención oportuna de las diferentes solicitudes de información pública que fueron recibidas en la Dirección General del Deporte y la Recreación.

RESULTADOS OBTENIDOS

1. Se brindó asesoría en la documentación digital de las solicitudes de información pública que competen a la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Se brindó asesoría, para la actualización del manejo de las solicitudes de información pública con la unidad de Información Pública para mantener el efectivo enlace con el que ya se trabaja con la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Se brindó asesoría en la gestión a las solicitudes de información pública ingresadas a la Dirección General del Deporte y la Recreación.
4. Se brindó asesoría como enlace entre la Dirección General del Deporte y la Recreación y el Vicedespacho para de la revisión de las respuestas a las solicitudes de información pública.
5. Se brindó asesoría como enlace entre la Dirección General del Deporte y la Recreación con los enlaces que mensualmente entregan la información pública que se genera para dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
6. Se brindó asesoría en temas administrativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.


Silvia Hannett Alaya Cifuentes


Vo.Bo. *Licda. Evelyn Patricia Girón Mayen*
Directora General
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes